	ACTA DE REUNION	

FECHA:	02 de febrero 2026	**No. ACTA:**	3

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	Reunión Acta de inicio		
LUGAR:			
HORA INICIO:	10:30 am	**HORA FIN:**	12:35 am

PARTICIPANTES			
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**FIRMA**
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 138520

Objeto de la reunión: Presentación contratista de obra, interventoria y representantes acueducto

Fecha: 02-02-2026 — Hora de inicio: 10:00 AM

Lugar: Alcaldia local de Ciudad Bolivar — Hora de finalización: _____

Dependencia: Planeación Ambiente — Nombre del responsable: Gustavo Barreto

Modalidad: _X_ Presencial; ___ Virtual; ___ Telefónica; ___ Mixta

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Nombres y Apellidos (Jurídico o legal)	Nombre identitario	Edad	Sexo			Identidad de género*					Orientación Sexual *					¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?:						¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?:								¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO)	Correo electrónico - Teléfono de contacto	Firma
				Años cumplidos	Hombre	Mujer	Intersexual	Femenina	Masculina	Trans	No binacia	Otra	Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otra	Indígena	Gitano/Rrom	Raizal	Palenquero	Negro, Afrocolombiano,	Ninguno	Física	Auditiva	Visual	Sordoceguera	Cognitiva	Psicosocial	Múltiple	Ninguna			
CC	1033732992	RAMON DIAZ																														
CC	52237250	Sol Martinez																													3103812637	
CC	79257425	Armando Rodriguez																													3222328117	
	51647681	[illegible]																													3172864431	
CC	1031132661	Miguel Monroy		34																											3163190453	
CC	1033695941	[illegible]		31		X		X								X														X		3188891468	
CC	1016050249	FABIAN MARIN		33	X																											3204783529	
CC	1033726731	[illegible]		31		X																										3005300351	

Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Presentación contratista de obra, interventoria y RL acueductos veredales		
Fecha:	02-02-2026	Hora de inicio: 10:00 AM	Modalidad: X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Alcaldia local de Ciudad Bolivar	Hora de finalización: ____	
Dependencia:	Planeación ambiente	Nombre del Responsable: Gustavo Barreto	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1014303644	Daniela Rabón	—	ALCB	Ambiente			X						X	3028223225	
	1030596455	Gustavo A. Barreto	—	ALCB	Ambiente			X						X	3134694045	
	1033764485	Wilmer Rodriguez	—	ALCB	Infra			X						X	3208666298	
	53041665	Johanna Lopez	Hidrosoings SAS	Interventor	Interve			X							3217597940	
	1.032.367.666	Andrés Moreno	Hidrosoings SAS	Interventoría	Obra.			X							3173583360	
	1031173257	Duvan Enrique Ortiz	Hidrosoings SAS	Interventoría	Interventoría				X						3142460243	
	80858520	Daniel Useche	Obra	Obra	Obra									X	3026711409	
	1026251016	Julio David Pasachoa	obra	obra.	obra -				X						3023443045	
	1016050249	FABIAN TIBAVIA		ACUAVIDA												

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demas normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Proteccion de Datos Personales de la Secretaria Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamacion relacionada con el tratamiento de sus datos personales podra ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaria Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya pagina web es www.gobiernobogota.gov.co y su telefono de atencion es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorizacion o solicitar la supresion de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados seran usados para temas estadisticos, de caracterizacion poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaria Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atencion Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Codigo: GDI-GPD-F029
Version: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso FOREA: 188520

Objeto de la reunión:	Firma de acta de inicio contrato de acueductos (inicio de actividades)		
Fecha:	02-02-2026	**Hora de inicio:** 8:30 Am	**Modalidad:** X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	**Hora de finalización:** ____	
Dependencia:	Planeación ambiental	**Nombre del Responsable:** Gustavo Barreto	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	80858520	Daniel Useche	Obra	Consorcio DS 2026	Obra									X	daniel useche 1972@gmail.com	
	1026251016	Julio David Pasadoro	Obra	Consorcio DS 2026	Obra			X							daviduasinge@gmail.com	
	1026305840	Sofía Parodrova	Obra	Consorcio DS 2026	Obra			P							SofiaParodrova@gmail.com	
	1031123157	Davian Enrique Chaya	Interventoria	Ingeniería y Edificaciones Hidráulicas	Interventoria				X						hisoingrjs.a.s@gmail.com	
	1033764485	Wilmer Rodríguez	— "—	ALCB	Infraestructura			X						X	3208666298	
	53041665	Johanna C. Lopez	Interventoria	Hidrosoing	Interventoria			X								
	1032.367.066	Andres Moreno	Cord. Tec.	Hidrosoing.	Interventoria.			X							3173583676 66	
	1014303644	Daniela Rabon	—	ALCB	Ambiente			X						X	3028223225	
	1033964455	Gustavo A. Barreto		ALCB	Ambiente			X						X	3134611045	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	02 de febrero 2026	**No. ACTA:**	3

ORDEN DEL DÍA:	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Por parte de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se realiza la presentación del equipo de apoyo a la supervisión. Se informa que la supervisión del contrato estará a cargo del ingeniero Gustavo Barreto, ingeniero ambiental y sanitario, quien ejercerá como apoyo principal. Se señala que este equipo tendrá como función garantizar el desarrollo adecuado del contrato, con acompañamiento permanente a la Interventoría. A continuación, se presenta el equipo de trabajo, destacando que el ingeniero Wilmer Rodríguez brindará apoyo desde el componente de infraestructura.

Posteriormente, la ingeniera Johanna López se presenta como representante legal de la firma Hidrosoing, empresa de ingeniería civil dedicada a la ejecución de contratos de consultoría a nivel nacional. Señala que la firma ha trabajado en los últimos cinco años con comunidades de alta complejidad social y territorial, y que fue adjudicataria del contrato de interventoría para las obras de mejoramiento y optimización de los siete (7) acueductos representados en la reunión. Manifiesta su agradecimiento por el espacio y resalta la importancia de iniciar un trabajo articulado durante los próximos seis (6) meses, con la participación de las comunidades, garantizando que los recursos se ejecuten con criterios de calidad, rigor técnico y pertinencia social, de manera que las obras respondan efectivamente a las necesidades de la población beneficiaria, Finalmente, se presenta el equipo de trabajo de Interventoria, integrado por el ingeniero Davian, quien ejercerá como inspector de obra y permanecerá de manera permanente en campo, y el ingeniero Andrés, quien desempeñará el cargo de residente de obra.

El ingeniero Daniel Useche se presentó como representante legal del Consorcio Acueductos DS 2026, entidad a cargo de la ejecución de las obras de optimización y mejoramiento de los acueductos rurales para la presente vigencia. Señaló que algunos de los asistentes ya lo conocen, dado su participación en contratos anteriores, y manifestó que se continuará trabajando bajo una dinámica similar. Informó que, a partir del día siguiente a la reunión, se iniciarán visitas técnicas a cada uno de los siete sistemas de acueducto a intervenir, con el fin de adelantar el diagnóstico correspondiente. Dicho diagnóstico será presentado a la interventoría y a la entidad, y servirá como hoja de ruta para la ejecución de las actividades durante los seis meses establecidos como plazo contractual, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Seguidamente, se presentó el equipo de trabajo de los representantes legales de los sistemas de acueducto y sus equipos de trabajo. La señora Milena Cangrejo se presentó como representante legal del acueducto ASOQUIBA. El señor Fabián Marín se presentó como representante del sistema ACUAVIDA, así como la señora María Luz Quiroga, quien hace parte de la iniciativa del acueducto ASOQUIBA. El señor Miguel Monroy se presentó como representante legal del acueducto AACUPASA. La señora Myriam Páez se presentó como representante legal del acueducto ASOPORQUERA, ubicado en la vereda

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	02 de febrero 2026	No. ACTA:	3

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Mochuelo Alto. El señor Armando Rodríguez y la señora Sol Martínez se presentaron como operadores del sistema Piedra Parada 1 y 2, y finalmente, el señor David Díaz como representante legal del mismo sistema.

La supervisión intervino indicando que tanto el contratista de obra como la interventoría ya cuentan con conocimiento previo de los acueductos, derivado de acercamientos y reuniones adelantadas con anterioridad. Señaló que el objetivo de la reunión es definir la metodología de trabajo para dar continuidad adecuada al contrato y garantizar su correcta ejecución, manifestando plena confianza en los equipos involucrados. Asi mismo, precisó que, si bien se habían sostenido reuniones previas de manera virtual, esta era la primera ocasión en que todos los actores se encontraban presencialmente, lo cual resulta fundamental para fortalecer la articulación, el intercambio de contactos y el inicio formal del trabajo conjunto.

Se reiteró que, en cada visita a los acueductos, se levantarán actas, se revisarán los procedimientos de trabajo y se solicitarán las autorizaciones correspondientes por parte de los representantes de cada sistema, de manera que toda actividad u obra cuente con el aval previo de la comunidad y se garantice el desarrollo normal del contrato. Las inquietudes planteadas respecto a algunos sistemas específicos no deben interpretarse de forma negativa, sino como parte del proceso inicial de las obras, especialmente en aquellos casos priorizados por presupuesto participativo o que presentan mayores niveles de intervención. Se enfatizó que el objetivo es contar con la información necesaria para avanzar de manera ágil y ordenada, siempre dentro del alcance contractual definido.

Finalmente, la supervisión señaló que los demás acueductos vienen operando dentro de un proceso regular y que las intervenciones se ajustarán a las necesidades identificadas, conforme al diagnóstico y a los lineamientos establecidos en el contrato. También indicó que los acueductos Pasquilla y AUACAT no se encontraban presentes, pero que, una vez finalizada la reunión, se realizarán los contactos correspondientes para coordinar y adelantar las gestiones necesarias.

La supervisión manifestó que el objetivo principal es que el contrato se ejecute de la mejor manera posible, expresando confianza en que el proceso se desarrollará de forma satisfactoria. Se procurará mantener una planificación anticipada de las actividades, con el fin de contar con tiempos suficientes para resolver cualquier eventualidad que pueda presentarse.

La interventoría señaló que el propósito de este espacio es no solo poner rostro a los representantes de los acueductos, dado que el contrato se encuentra en su etapa inicial, sino también generar tranquilidad frente a la correcta ejecución del mismo, garantizando el cumplimiento estricto de las condiciones contractuales asignadas como responsabilidad. Con la suscripción del acta de inicio, todas las actividades que se desarrollen a partir de ese momento quedan formalmente enmarcadas dentro de los contratos adjudicados tanto al contratista de obra como a la interventoría.

Se explicó que la función de la interventoría consiste en validar cada una de las actividades que adelante el contratista de obra, verificando que se desarrollen conforme a los criterios de calidad técnica exigidos, así como al cumplimiento de los procedimientos administrativos y jurídicos previstos en los contratos. Se resaltó la importancia de la participación activa de los representantes de los acueductos, con el fin de validar conjuntamente que las problemáticas y actividades inicialmente identificadas correspondan

FECHA:	02 de febrero 2026	No. ACTA:	3

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

efectivamente a la realidad de cada sistema. También se dejó abierta la posibilidad de identificar otras necesidades durante el diagnóstico, las cuales serán analizadas conforme al alcance contractual.

Se indicó que esta primera etapa del contrato, con una duración aproximada de dos meses, será clave para construir, de manera conjunta con los representantes de los acueductos, un diagnóstico preciso de la situación real de cada sistema, que servirá como base para la ejecución adecuada de las actividades posteriores. Durante este periodo, se recopilarán los datos de contacto de los representantes para acompañar los recorridos de campo y construir un diagnóstico técnico real y detallado, sustentado no solo en la información documental, sino también en la verificación directa en campo.

Se aclaró que el contrato contempla la atención de siete acueductos, los cuales no podrán ser intervenidos de manera simultánea. Una vez se cuente con el diagnóstico detallado, se elaborará un cronograma de ejecución, socializado con los representantes de los acueductos, que incluirá el orden de intervención, los tiempos estimados de ejecución por acueducto y la secuencia de inicio de las actividades.

Se indicó que la priorización de los acueductos responde a las obligaciones contractuales definidas por la entidad, comenzando con Piedra Parada 1 y 2, seguido de ASOPORQUERA, y posteriormente se definirá el siguiente sistema a intervenir. El contrato tiene un plazo de seis meses contados a partir de la firma del acta de inicio. Factores externos como condiciones climáticas, ambientales o sociales podrán incidir en los tiempos de obra, por lo que el diagnóstico será determinante para establecer plazos realistas por cada sistema.

Se enfatizó que cualquier ajuste en los tiempos de ejecución solo obedecerá a situaciones justificadas, como contingencias climáticas, ambientales o sociales, y no a decisiones internas del contratista relacionadas con disponibilidad de personal o recursos. Se reiteró que, en principio, no se contempla prórroga, salvo que exista justificación técnica, administrativa y financiera. Se destacó la importancia de contar con un cronograma claro para planificar adecuadamente las intervenciones y evitar suspensiones prolongadas que afecten la prestación del servicio.

Se indicó que durante la ejecución del proyecto, se podrán presentar situaciones particulares que requieran evaluar alternativas o ajustes en las actividades, siempre que estas sean socializadas y validadas por la interventoría. Se enfatizó la necesidad de mantener canales de comunicación claros y permanentes con los representantes de los acueductos, centralizando la información mediante representantes principales y delegados por cada acueducto, correos electrónicos y números telefónicos definidos.

Se indicó que ambos contratos cuentan con profesionales sociales, quienes harán parte activa del proceso de socialización y comunicación con la comunidad. Durante las visitas iniciales se realizará la presentación de estas profesionales sociales y se compartirán sus datos de contacto. Además, se establecerán canales de comunicación formales, incluyendo un buzón de sugerencias y un correo electrónico específico, complementando el grupo de WhatsApp exclusivo para el contrato, mediante el cual se divulgará información relevante, cronogramas, contactos y se coordinarán las visitas, garantizando la trazabilidad de las decisiones y la participación de la comunidad en cada etapa del proyecto.

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	02 de febrero 2026	No. ACTA:	3

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se explicó que las intervenciones sobre bocatomas y tuberías existentes, incluyendo reubicaciones sobre vías, deberán garantizar la restitución de la infraestructura a su estado original, y que cualquier requerimiento de permisos adicionales, como servidumbres, permisos prediales o autorizaciones de ocupación de cauce, debe identificarse y socializarse oportunamente durante las visitas de diagnóstico.

Se indicó que los diseños previos son un punto de partida, y que todas las intervenciones estarán sujetas a evaluación técnica durante la fase de diagnóstico de aproximadamente dos meses, considerando factores técnicos, ambientales y del entorno. Las eventuales modificaciones serán ajustes técnicos puntuales, validados por el especialista hidráulico del contratista y revisados por la interventoría.

Se indicó que durante la fase inicial de diagnóstico, se evaluará la posibilidad de conformar un grupo de WhatsApp exclusivo para las actividades del contrato , con el fin de coordinar de manera ágil reuniones, visitas técnicas y socializaciones, así como compartir información relevante y cronogramas. Este grupo permitirá mantener a la comunidad, interventoría y contratista de obra debidamente informados, evitando dispersión de información y asegurando la trazabilidad de las decisiones.

Posteriormente, se abordó el tema de permisos, en particular los relacionados con servidumbres, permisos prediales y permisos de ocupación de cauce para la rehabilitación de redes y bocatomas. Se solicitó a los representantes de los acueductos informar sobre el estado de las gestiones previas. Se aclaró que la concesión de aguas vigente permite realizar modificaciones en la infraestructura de las bocatomas siempre que no se modifique el caudal autorizado. En caso de que la intervención genere afectaciones significativas sobre la fuente hídrica, se deberá tramitar el respectivo permiso adicional ante la autoridad ambiental correspondiente.

Se destacó la importancia de identificar y socializar oportunamente cualquier requerimiento de permisos adicionales durante las visitas de diagnóstico, a fin de coordinar soluciones, evitar retrasos en la ejecución y garantizar la viabilidad operativa del proyecto. Esto incluye revisar el estado de las servidumbres existentes y gestionar autorizaciones por parte de propietarios o entes competentes, especialmente cuando el acceso a las infraestructuras atraviese predios privados.

Finalmente, se resaltó la importancia de la socialización con la comunidad durante la fase inicial, el intercambio de información, la coordinación de actividades, y la planificación puntual de excavaciones o uso de maquinaria. Se acordó solicitar formalmente a la alcaldía el acompañamiento requerido para el inicio de las gestiones y se comunicará la programación de visitas técnicas, así como los canales oficiales de comunicación para el seguimiento del proyecto.

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	02 de febrero 2026	**No. ACTA:**	3

COMPROMISOS			
	Descripción	**Responsable**	**Fecha de cumplimiento**
1.	Entregar diagnóstico de campo (informe con problemas y necesidades por acueducto)	**Contratista de obra**	Primeros dos meses de ejecución
2.	Crear grupo de WhatsApp del contrato con representantes de los ecoductos	**Interventoría**	02/02/2026
3	Generar y entregar cronograma de visitas para diagnóstico (fechas, puntos de encuentro y responsables)	**Contratista de obra**	03/02/2026
4			

ELABORÓ		**APROBÓ**	
NOMBRE:	Andrés Torres	**NOMBRE:**	
CARGO:	Interventoría	**CARGO:**	
FIRMA:		**FIRMA:**	